

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 017 de 2012 (31 de Agosto de 2012)	VERSIÓN: 01

Por medio del cual se autoriza al Representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias.

LA JUNTA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por las Leyes 819 de 2003 y 128 de 1994; y el Acuerdo Metropolitano No. 011 de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 011 del 2 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia Fiscal del año 2012.
2. Que los artículos 24 y 26 del Acuerdo Metropolitano No. 011 de 2011, establecen las condiciones por las cuales el Director de la entidad puede asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, puntualmente en los casos en que la ejecución inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, previa aprobación de la Junta Metropolitana y la garantía que los proyectos objeto de vigencia futura estén consignados en el Plan de Desarrollo Metropolitano.
3. Que la Ley 819 de 2003, por la cual se dictaron normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, estableció en el literal b del artículo 12, que las vigencias futuras que se soliciten deberán contar con apropiación de por lo menos el quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que sean autorizadas.
4. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga requiere ejecutar proyectos de interés metropolitano para lograr un desarrollo integral del territorio, coherente, participativo, auto sostenible y continuo para la jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, el cual comprende los siguientes proyectos:
 - a. Estudios y Diseños de la Transversal del Bosque Tramo 2; y la interventoría técnica administrativa del contrato de consultoría.
 - b. Adecuación a los diseños de la Conexión Alternativa Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel para el Mejoramiento del Espacio Público en el Sector e interventoría técnica administrativa del contrato de consultoría.
 - c. Caracterización Físico –Biótica del Parque Ecológico Metropolitano de la Escarpa de Ruitoque en el Valle de Guatiguará en el Municipio de Piedecuesta, y la interventoría técnica, administrativa del contrato de consultoría.
5. Que los proyectos enunciados en el numeral anterior, cuentan con apropiación presupuestal del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal 2012, tal como consta en certificado anexo.
6. Que el monto de vigencias futuras autorizadas, el plazo y las condiciones de las mismas con el presente acuerdo, no afecta la capacidad de endeudamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga. conforme la certificación expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.
7. Que el Area Metropolitana de Bucaramanga cuenta con los recursos para la ejecución de los citados proyectos, provenientes de las siguientes fuentes de financiación para cada rubro presupuestal así:

RUBRO	GASTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0.5.47.01.02	Conexión Alternativa Centro	Convenio Interadministrativo

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 017 de 2012 (31 de Agosto de 2012)	VERSIÓN: 01

RUBRO	GASTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	Ciudadela Real de Minas pasando por San Miguel	No. 048 de 2.005.
0.5.47.01.03	Transversal del Bosque	Contribución por Valorización
0.5.47.90.02.04	Estudio de Caracterización Físico- Biótica de Otros Parques Metropolitanos	Liquidación del Fondo de Inmuebles Urbanos- FIU.

8. Que realizada la proyección de inversión los estudios y diseños de la Transversal del Bosque Tramo 2, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2013, la suma de sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos (\$65.283.377,00) moneda corriente, tal como se detalla a continuación:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO 2
PROGRAMA DE INVERSIÓN CONSULTORIA

ACTIVIDAD	AÑO 2012								AÑO 2013							
	NOVIEMBRE 2012				DICIEMBRE 2012				ENERO 2013				FEBRERO 2013			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO 2 \$ 167,871,546																
	\$ 46,630,987				\$ 55,957,182				\$ 55,957,182				\$ 9,326,195			
TOTAL MENSUAL OBRAS	\$ 46,630,987				\$ 55,957,182				\$ 55,957,182				\$ 9,326,195			
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA												\$ 167,871,546				
AÑO 2012												\$ 102,588,169				
AÑO 2013												\$ 65,283,377				

9. Que realizada la proyección de inversión para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, legal, financiera y económica, para los estudios y diseños de la Transversal del Bosque tramo 2, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2013, la suma de diez millones quinientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$10.572.647,00) moneda corriente, tal como se detalla a continuación:

INTERVENTORIA - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO 2
PROGRAMA DE INVERSIÓN INTERVENTORIA

ACTIVIDAD	AÑO 2012												AÑO 2013							
	OCTUBRE 2012				NOVIEMBRE 2012				DICIEMBRE 2012				ENERO 2013				FEBRERO 2013			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
INTERVENTORIA - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRANSVERSAL DEL BOSQUE TRAMO 2 \$ 26,431,605																				
	\$ 755,184				\$ 7,551,887				\$ 7,551,887				\$ 7,551,887				\$ 3,020,760			
TOTAL MENSUAL OBRAS	\$ 755,184				\$ 7,551,887				\$ 7,551,887				\$ 7,551,887				\$ 3,020,760			
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA												\$ 26,431,605								
AÑO 2012												\$ 15,858,958								
AÑO 2013												\$ 10,572,647								

10. Que realizada la proyección de inversión para la Adecuación a los diseños de la conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel para el Mejoramiento del Espacio Público en el Sector, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2013, la suma de ochenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil ciento veintidós pesos (\$84.771.122,00) moneda corriente, tal como se detalla a continuación:

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO N° 017 de 2012 (31 de Agosto de 2012)	VERSIÓN: 01

ADECUACION A LOS DISEÑOS DE LA CONEXIÓN ALTERNA CENTRO - CIUDADELA REAL DE MINAS PASANDO POR SAN MIGUEL
PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL SECTOR

PROGRAMA DE INVERSIÓN CONSULTORIA

ACTIVIDAD	AÑO 2012								AÑO 2013							
	NOVIEMBRE 2012				DICIEMBRE 2012				ENERO 2013				FEBRERO 2013			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
ADECUACION A LOS DISEÑOS																
\$ 158,945,854	\$ 31,789,171				\$ 42,385,561				\$ 42,385,561				\$ 42,385,561			
TOTAL MENSUAL OBRAS	\$ 31,789,171				\$ 42,385,561				\$ 42,385,561				\$ 42,385,561			
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA												\$ 158,945,854				
AÑO 2012												\$ 74,174,732				
AÑO 2013												\$ 84,771,122				

11. Que realizada la proyección de inversión para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, legal, financiera y económica, para la Adecuación a los diseños de la conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel para el Mejoramiento del Espacio Público en el Sector, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2013, la suma de veintitrés millones ochocientos diecisiete mil setecientos sesenta y dos pesos (\$23.817.762.00) moneda corriente, tal como se detalla a continuación:

INTERVENTORIA - ADECUACION A LOS DISEÑOS
PROGRAMA DE INVERSIÓN INTERVENTORIA

ACTIVIDAD	AÑO 2012												AÑO 2013							
	OCTUBRE 2012				NOVIEMBRE 2012				DICIEMBRE 2012				ENERO 2013				FEBRERO 2013			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
INTERVENTORIA - ADECUACION A LOS DISEÑOS																				
\$ 41,681,083					\$ 8,336,217				\$ 9,527,105				\$ 9,527,105				\$ 14,290,657			
TOTAL MENSUAL OBRAS	\$ -				\$ 8,336,217				\$ 9,527,105				\$ 9,527,105				\$ 14,290,657			
VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA												\$ 41,681,084								
AÑO 2012												\$ 17,863,322								
AÑO 2013												\$ 23,817,762								

12. Que realizada la proyección de inversión de la Caracterización Físico-Biótica del Parque Ecológico Metropolitano de la Escarpa de Ruitoque en el Valle de Guatiguará en el Municipio de Piedecuesta, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2013, la suma de ochenta y cinco millones novecientos veintidós mil trescientos treinta y dos pesos (\$85.922.332,00) moneda corriente, tal como se detalla a continuación:

CARACTERIZACION FISICO-BIOTICA DEL PARQUE ECOLOGICO METROPOLITANO DE LA ESCARPA DE RUITOQUE EN EL VALLE DE
GUATIGUARA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
PROGRAMA DE INVERSIÓN CONSULTORIA

ACTIVIDAD	AÑO 2012								AÑO 2013							
	NOVIEMBRE 2012				DICIEMBRE 2012				ENERO 2013				FEBRERO 2013			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CARACTERIZACION FISICO-BIOTICA																
\$ 161,104,374	\$ 32,220,875				\$ 42,961,166				\$ 42,961,166				\$ 42,961,166			
TOTAL MENSUAL OBRAS	\$ 32,220,875				\$ 42,961,166				\$ 42,961,166				\$ 42,961,166			
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA												\$ 161,104,373				
AÑO 2012												\$ 75,182,041				
AÑO 2013												\$ 85,922,332				

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 017 de 2012 (31 de Agosto de 2012)	VERSIÓN: 01

13. Que realizada la proyección de inversión para la Interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, legal, financiera y económica, para Caracterización Físico-Biótica del Parque Ecológico Metropolitano de la Escarpa de Ruitoque en el Valle de Guatiguará en el Municipio de Piedecuesta,, se prevé ejecutar con recursos de la vigencia 2013, la suma de veinticinco millones ochocientos veinte seis mil quinientos pesos (\$25.826.500,00) moneda corriente, tal como se detalla a continuación:

INTERVENTORIA - CARACTERIZACION FISICO-BIOTICA DEL PARQUE ECOLOGICO METROPOLITANO DE LA ESCARPA DE RUITOQUE EN EL VALLE DE GUATIGUARA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

PROGRAMA DE INVERSIÓN INTERVENTORIA

ACTIVIDAD	AÑO 2012												AÑO 2013											
	OCTUBRE 2012				NOVIEMBRE 2012				DICIEMBRE 2012				ENERO 2013				FEBRERO 2013							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				
INTERVENTORIA - CARACTERIZACION																								
\$ 45,196,374													\$ 9,039,275	\$ 10,330,600	\$ 10,330,600	\$ 15,495,900								
TOTAL MENSUAL OBRAS	\$ -												\$ 9,039,275	\$ 10,330,600	\$ 10,330,600	\$ 15,495,900								
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA												\$ 45,196,375												
AÑO 2012												\$ 19,369,875												
AÑO 2013												\$ 25,826,500												

14. Que se hace necesario que la honorable Junta Metropolitana autorice al representante legal para comprometer vigencias futuras ordinarias por el año 2013, conforme lo ordenado por los artículos 24 y 26 del Acuerdo No. 011 de 2011.

15. Que no existiendo impedimento legal,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al representante Legal del Área Metropolitana de Bucaramanga, para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2013 y ejecutar los siguientes proyectos, así:

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR A APROPIAR AÑO 2013
Estudios y Diseños de la Transversal del Bosque Tramo 2.	0,5,47,01,03	Recursos de Valorización	\$ 65.283.377.00
Interventoría técnica administrativa del contrato de consultoría de los estudios y diseños de la transversal del Bosque Tramo 2.	0,5,47,01,03	Recursos de Valorización	\$ 10.572.647.00
Adecuación a los diseños de la Conexión Alterna Centro – Ciudadela Real de Minas Pasando por San Miguel para el Mejoramiento del Espacio Público en el Sector	0,5,47,01,02	Convenio Interadministrativo No. 048 de 2.005.	\$ 84.771.122.00
Interventoría técnica administrativa del contrato de consultoría para la adecuación a los diseños de la Conexión Alterna Centro ciudadela Real de Minas.	0,5,47,01,02	Convenio Interadministrativo No. 048 de 2.005.	\$ 23.817.762.00
Caracterización Físico-Biótica del Parque Ecológico Metropolitano	0,5,47,90,02,04	Liquidación del Fondo	\$ 85.922.332.00

 Area Metropolitana de Bucaramanga <small>Bucaramanga - Floridablanca - Cúcuta - Piedecuesta</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO: OAJ-REG-016
	ACUERDO METROPOLITANO Nº 017 de 2012 (31 de Agosto de 2012)	VERSIÓN: 01

NOMBRE DEL GASTO DE INVERSIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIADORA	VALOR A APROPIAR AÑO 2013
de la Escarpa de Ruitoque en el Valle de Guatiguará en el Municipio de Piedecuesta		de Inmuebles Urbanos-FIU.	
Interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, legal, financiera y económica, para Caracterización Físico-Biótica del Parque Ecológico Metropolitano de la Escarpa de Ruitoque en el Valle de Guatiguará en el Municipio de Piedecuesta	0,5,47,90,02,04	Liquidación del Fondo de Inmuebles Urbanos-FIU	\$ 25.826.500.00
Construcción del Tramo I del Transversal del Bosque y Obras Complementarias	0,5,47,01,03	Recursos de Valorización	\$4.661.129.656
Interventoría de la obra denominado Tramo I de la Transversal del Bosque y Obras Complementarias	0,5,47,01,03	Recursos de Valorización	\$370.813.289

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los treinta y un días (31) días del mes de agosto del año 2012.

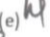
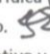


Presidente de la Junta,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

Secretario de la Junta,

CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCON

Proyecto y Revisó: Nelly Patricia Marín Rodríguez
Hernán José Ferreira Rey
Jorge Ernesto Merchán Herrera
Ricardo Gómez Manrique

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e) 
Asesor Jurídico Externo. 
Subdirector Administrativo y Financiero 
Subdirector de Planeación e Infraestructura 

El presente acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de Junta Metropolitana llevada a cabo el viernes 31 de Agosto de 2012 y Acta No. 08 de 2012. Para constancia se firma por presidente y secretario de la junta,

Presidente de la Junta,

LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA

Secretario de la Junta,

CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCON

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECIBO FONDOS DEPARTAMENTALES

No. **01419400**

D-235

COD. MUN.	NOMBRE DEL MUNICIPIO
008	BUCARAMANGA

ENTIDAD RECAUDADORA	RECIBO DE:	DIA	MES	AÑO
TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO	PER OBSERVACIONES (304)	05	septiembre	2012

VALOR EN LETRAS
SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

TIPO DE RECAUDO	NIT - C.C. COD. VERIFICACION
INGRESO NO. 000001419400	Fr:4755e8a866d0bd523ff8bcb9f21dbf

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
41103299	PUBLICACIONES GENERAL	\$72,549,00

FORMA DE PAGO	No. DE CHEQUE	No. DE CUENTA CORRIENTE	BANCO	VALOR A PAGAR
Consignación	30275	80VA197-00720-6160-PUBLICACION GACETA	GACETA	\$ 72,549,00

OBSERVACIONES: ACUERDO METROPOLITANO No. 017 AGOSTO 31 DE 2012 DE AREA METROPOLITANA DE B/MANGA SE AUTORIZA AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

FUNCIONARIO RECAUDADOR
ALBA LOZ VASQUEZ

BLANCA: PARA CONTRALORIA ROSADA: PARA USUARIO AMARILLA: PARA ARCHIVO

D-235

ANEXOS



Área Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, existen recursos disponibles en bancos que amparan la deuda contraída con la banca.

Que el Área Metropolitana de Bucaramanga con la autorización de las vigencias futuras del proyecto TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - TRAMO I, no afecta su capacidad de endeudamiento, por cuanto la fuente de financiación del proyecto en mención son los recursos de la Contribución por Valorización cuyo monto recaudado a 30 de Agosto de 2.012, se encuentra en su totalidad disponibles en el banco

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.



JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PRESUPUESTO Y
PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Rubro **0.5.47.01.03** Transversal del Bosque del Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, cuenta como mínimo con el 15% del valor de la solicitud de la vigencia futura cuyo valor asciende la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 75/100 PESOS (\$754.791.441.75) MCTE.**

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.



CARMEN SOFÍA AGUILLÓN

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, existen recursos disponibles en bancos que amparan la deuda contraída con la banca.

Que el Área Metropolitana de Bucaramanga con la autorización de las vigencias futuras del proyecto TRANSVERSAL DEL BOSQUE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - TRAMO 2, no afecta su capacidad de endeudamiento, por cuanto la fuente de financiación del proyecto en mención son los recursos de la Contribución por Valorización cuyo monto recaudado a 30 de Agosto de 2.012, se encuentra en su totalidad disponibles en el banco

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.



JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA



Área Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PRESUPUESTO Y
PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Rubro **0.5.47.01.03** Transversal del Bosque del Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, cuenta como mínimo con el 15% del valor de la solicitud de la vigencia futura cuyo valor asciende la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 60/100 PESOS (\$11.378.403.60.00) MCTE.**

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.

CARMEN SOFÍA AGUIELÓN



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, existen recursos disponibles en bancos que amparan la deuda contraída con la banca.

Que el Área Metropolitana de Bucaramanga con la autorización de las vigencias futuras del proyecto ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN FÍSICO-BIOTICA DE OTROS PARQUES METROPOLITANOS, no afecta su capacidad de endeudamiento, por cuanto la fuente de financiación del proyecto en mención son los recursos de la liquidación del Fondo de Inmuebles Urbanos - FIU cuyo valor a 30 de Agosto de 2.012, se encuentra en su totalidad disponibles en el banco

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.


JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA



Área Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PRESUPUESTO Y
PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Rubro **0.5.47.90.02.04** Estudio de Caracterización Físico-Biótica de otros Parques Metropolitanos del Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, cuenta como mínimo con el 15% del valor de la solicitud de la vigencia futura cuyo valor asciende la suma de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 80/100 (\$16.762.324.80.) MCTE.**

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.


CARMEN SOFÍA AGUILÓN



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, existen recursos disponibles en bancos que amparan la deuda contraída con la banca.

Que el Área Metropolitana de Bucaramanga con la autorización de las vigencias futuras del proyecto CONEXIÓN ALTERNA CENTRO CIUADELA REAL DE MINAS PASANDO POR SAN MIGUEL, no afecta su capacidad de endeudamiento, por cuanto la fuente de financiación del proyecto en mención son los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 048 de 2005 cuyo valor a 30 de Agosto de 2.012, se encuentra en su totalidad disponible en el banco

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.



JORGE ERNESTO MERCHAN HERRERA



Área Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE PRESUPUESTO Y
PERSONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Rubro **0.5.47.01.02** Conexión Alterna Centro Ciudadela Real de Minas Pasando por San miguel del Presupuesto de Rentas y Gastos e Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga de la vigencia de 2012, cuenta como mínimo con el 15% del valor de la solicitud de la vigencia futura cuyo valor asciende la suma de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 60/100 (\$16.288.332.60) MCTE.**

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de Agosto del dos mil doce (2012) a solicitud de la Directora del Área Metropolitana de Bucaramanga.


CARMEN SOFIA AGUILLON